

Circular n°210 /año 2010

Asunto: CALENDARIO LABORAL 2011

Atendiendo al Decreto 88/2010, de 22 de Julio, (BOC n°. 149 de 30/07/10) y Orden de 22 de Noviembre de 2010, (BOC n°. 238 de 2 de diciembre de 2010) de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio por el que se determinan las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperables, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y las señaladas como fiestas locales, se adjunta el Calendario Laboral 2011.

En Las Palmas de G.C., a 03 de diciembre de 2010.


Teresa García Cuyás
Gerente



Retirar el: 30/12/10



CALENDARIO LABORAL 2011

1. JORNADA

- **ADMINISTRACIÓN:** De 35 horas promedio semanal.
- **MOVIMIENTO:** De 37,5 horas promedio semanal.
- **MANTENIMIENTO (TALLER):** De 37,5 horas promedio semanal.

2. TURNOS

2.1. ADMINISTRACIÓN:

- De 7:30 horas a 14:30 horas.
- Salvo excepciones establecidas en el artículo 29 vigente Convenio Colectivo.

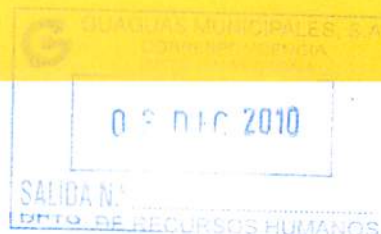
2.2. MOVIMIENTO Y MANTENIMIENTO (TALLER):

- El establecido en los Cuadrantes de Servicios respectivos, con los límites señalados en el art. 29 vigente Convenio Colectivo:

MOVIMIENTO	MANTENIMIENTO (TALLER)
Turno de Mañana: 15:15 horas Turno de Tarde: 23:00 horas Turno de medianoche: 02:00 horas Turno de noche: 07:00 horas	Turno de Mañana: 14:30 horas Turno de Tarde: 22:00 horas Turno de noche: 05:30 horas

3. DÍAS FESTIVOS (L= Fiestas locales)

<p>01 de Enero. Año Nuevo 06 de Enero. Epifanía del Señor 08 de Marzo. Martes de Carnaval (L) 21 de Abril. Jueves Santo 22 de Abril. Viernes Santo 30 de Mayo. Día de Canarias 24 de Junio. Conmemoración Fundación de la Ciudad (L) 15 de Agosto. Asunción de la Virgen</p>	<p>08 de Septiembre. Nuestra Sra. Del Pino. 12 de Octubre. Fiesta Nacional de España. 01 de Noviembre. Día de Todos los Santos 06 de Diciembre. Día de la Constitución Española. 08 de Diciembre. Día de la Inmaculada Concepción. 26 de Diciembre. Natividad del Señor.</p>
--	--



4. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Capitulo VI, art. 28 al 32 del Convenio Colectivo de Guaguas Municipales, S.A. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) del 10 de Agosto de 2001 y del 31 de marzo de 2004, Acta de acuerdos de fecha 6 de mayo de 2005, Acta de acuerdos fecha 22 de mayo de 2008.
- Art. 37.2 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Decreto 88/2010, de 22 de Julio, (BOC nº. 149 de 30/07/10) y Orden de 22 de noviembre de 2010, (BOC nº. 238 de 2 de diciembre de 2010) de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio por la que se determinan las fiestas de la Comunidad Autónoma de Canarias y las fiestas locales propias de cada municipio para el ejercicio 2011.

Las Palmas de Gran Canaria a, 3 de diciembre de 2010



Teresa García Cuyás
Gerente